

La izquierda y el cuerpo: política, propiedad y derechos

Cecilia Seré Quintero

Universidad de la República (Uruguay)

serececilia@gmail.com

Resumen

El trabajo, de carácter exploratorio, analiza la forma en que ciertas políticas consideradas de izquierda en Uruguay abordan la cuestión del cuerpo. Se toman como instancias de análisis la declaración de obligatoriedad de la educación física en las escuelas de enseñanza primaria del país y la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Se identifican ciertas continuidades en relación a la forma en que el cuerpo es pensado por las políticas de izquierda y las orientaciones políticas tradicionales del país, y se pone en cuestión la posibilidad de que una política estatal pueda considerarse de izquierda respecto al cuerpo.

Palabras clave: Cuerpo, política, izquierda, derecho, propiedad

Introducción

Este texto forma parte de un programa de trabajo que se propone pensar el cuerpo y la política en el mundo contemporáneo, en su articulación con las instancias de educación y de enseñanza. En este caso el análisis se orientará hacia la emergencia de un nuevo fenómeno en la organización política de diversos países: la consolidación de gobiernos considerados de izquierda y la ruptura con figuras tradicionales en los gobiernos nacionales. Para el caso de Uruguay han transcurrido poco más de doce años desde que el gobierno nacional está, por primera vez, bajo una fuerza política identificada con la

izquierda. Llevando adelante su tercer período de gobierno, el Frente Amplio llegó al poder con el Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), quien fue reelecto para el período 2015-2020, luego del gobierno de José Mujica (2010-2015).

Un análisis político o económico del período podría dar cuenta de una serie de movimientos en términos de políticas sociales, desarrollo económico, cultura democrática, etc. No es objetivo de este trabajo realizar un análisis de las políticas e intervenciones llevadas adelante por los gobiernos de izquierda en el país, sino presentar un conjunto de elementos que permitan problematizar dicha situación respecto al lugar del cuerpo. Se tomarán específicamente dos leyes decretadas por los dos primeros gobiernos del Frente Amplio. La primera referencia será la ley N° 18.213 en la cual se declara, en diciembre de 2007 bajo la presidencia del Dr. Tabaré Vázquez, la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física en las escuelas de enseñanza primaria de todo el país. La segunda referencia será la ley N° 18.987 en la cual se despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo, instancia que se concretó en octubre de 2012 durante la presidencia de José Mujica.

En ninguno de los dos casos este trabajo se propone realizar un análisis discursivo de los actores allí implicados. Dentro del conjunto de políticas implementadas por los gobiernos de izquierda que desde 2005 gobiernan el país, se tomaron estas dos intervenciones considerando que en ambos casos lo que se pone en el centro es el cuerpo. Se trata de abordarlas como instancias a partir de las cuales pensar las relaciones entre el cuerpo y la política contemporánea, específicamente las denominadas políticas de izquierda, brindando elementos que permitan, a partir del cuerpo, pensar el mundo contemporáneo.

Los análisis realizados, aún de carácter exploratorio, muestran una serie de continuidades respecto a la forma de pensar el cuerpo, entre estas intervenciones llevadas adelante por un partido político identificado como de izquierda y la tradición de la política moderna. A pesar de la especificidad que podría considerarse en términos de una política social, de los cambios fundamentales sucedidos respecto a las posibilidades de acceso principalmente de los sectores menos privilegiados de la sociedad, la cuestión

del cuerpo podría no funcionar como un factor distintivo de las políticas de izquierda.

La ley sobre el cuerpo

La obligatoriedad de la educación física

El breve transcurso del siglo XXI muestra la presencia (y en algunos casos incluso el declive) de la izquierda en el poder en América Latina. En Uruguay la primera señal emerge en la última década del siglo pasado, cuando el Frente Amplio asume el gobierno de la Intendencia Municipal de Montevideo a través de la figura del Dr. Tabaré Vázquez. Quince años después, con la misma figura de Vázquez, el Frente Amplio consigue acceder al gobierno nacional. El 2005 marca un año de quiebre respecto al bipartidismo que gobernó el país desde 1830, donde la alternancia de gobiernos del Partido Nacional y el Partido colorado se vio afectada con la llegada del Frente Amplio, caracterizado por poner en funcionamiento diversas políticas sociales proclamadas como la señal del progresismo.

Por su parte, cada uno de los campos de saber esperaba, de forma más o menos directa, ciertas consecuencias para su funcionamiento. Ya sea por modificaciones en sus inversiones, ya sea por políticas públicas orientadas a poner en funcionamiento nuevos elementos en el orden social. En 2007 la Educación Física tuvo su primera señal. Poco tiempo después de asumir la presidencia, Tabaré Vázquez se encargaba de declarar “obligatoria la enseñanza de la educación física en las escuelas de enseñanza primaria de todo el país” (Ley N° 18.213). El campo de la Educación Física se vio conmocionado. En primer lugar porque no había cómo satisfacer, en términos cuantitativos, la nueva demanda. Luego, cada uno de los implicados elaboró los motivos de tan alentador panorama. Política, ideológica y conceptualmente, cada uno de los espacios se manifestó, de forma más o menos evidente, a favor a esta nueva situación de la educación física nacional.

La ovación invadió el campo, más adepto a las formas propia de un escenario deportivo que a la problematización conceptual y crítica de una política pública que ponía en el centro al cuerpo, su educación y su “enseñanza”. Es que el clamor del ascenso social que parecía tener la educación física no dejó percibir que la historia del país ya había proclamado la obligatoriedad de la educación del cuerpo en la enseñanza formal al menos en dos instancias. Lo había hecho, claramente, al instaurar la educación pública en los inicios del desarrollo moderno. Se trataba de una educación del cuerpo implícita en el aparato escolar, pero también había una especificidad en esta educación desde que José Pedro Varela destacó la importancia de la gimnasia escolar como contenido de la instrucción pública del país. De una forma u otra ciertos actores del campo de la educación física visualizaron, un siglo mas tarde, esta continuidad típicamente modernizadora respecto a la educación del cuerpo. Si bien cada uno de los implicados justificó por diversos motivos la incorporación de esta obligatoriedad, la del Presidente no se alejó demasiado de las fundamentaciones que los médicos higienistas de principio de siglo encontraban para la introducción de la gimnasia en las nacientes escuelas públicas del país. Casi un siglo después la política de Vázquez suponía una afirmación de aquello que las mentalidades positivistas de inicios del 900 habían afirmado a la luz del higienismo decimonónico. Que Vázquez fuera médico facilitó las asociaciones.

Sin embargo, la ley de obligatoriedad de la enseñanza de la educación física promulgada en diciembre de 2007 no mantenía únicamente una continuidad con una política implementada casi 100 años atrás. No era necesario ir tan lejos, y sin embargo el fervor del nuevo escenario de reconocimiento y los consecuentes beneficios laborales opacó las coincidencias. Fue Julio María Sanguinetti, bajo su breve mandato en el Ministerio de Educación en 1972, quien proclamó la obligatoriedad de la “cultura física” en los centros de enseñanza secundaria del país, lo que tendría como consecuencia la incorporación de la disciplina “Educación Física” en los programas curriculares de liceos y UTU's a partir del año siguiente. Fue así que la aclamada obligatoriedad de la educación física estableció una continuidad entre el primer

gobierno de izquierda y una intervención realizada no solo por uno de los tradicionales partidos políticos del país, sino que incluso ésta se realizaba en la antesala a la dictadura cívico-militar que se mantendría doce años en el poder, y donde las intervenciones sobre el cuerpo fueron claves para su manutención y propaganda¹.

Con todo, que la inclusión de la educación física se haya puesto en términos de “enseñanza” (recordemos que se declara obligatoria “la enseñanza de la educación física en las escuelas de enseñanza primaria de todo el país”) no es menor. Haya sido deliberadamente o no, establecer la obligatoriedad de la educación física en esos términos puso en juego, a nivel discursivo, la dimensión del saber. Sin embargo es reconocido que el campo de la educación física ha sido poco apto al tratamiento conceptual, y no fue objeto de análisis el hecho que se considerara desde el gobierno (probablemente de forma ingenua) que la educación física era un saber a enseñar. Los motivos de cada uno de los actores no ponían en juego, evidentemente, al saber: Tabaré Vázquez destacó la importancia del deporte, la salud y la igualdad de derechos en relación a la enseñanza primaria privada; el director de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, Fernando Cáceres, justificó la incorporación considerando la oportunidad de poner a funcionar un “semillero deportivo”², agregando a la argumentación los beneficios sobre la salud en oposición a la vida sedentaria; la directora de Enseñanza Primaria, Edith Moraes, la justificó por su componente educativo, su especificidad en lo corporal y el trabajo con otros (Torrón, Ruegger, Rodríguez, 2010). Incluso desde la Universidad la

1 Existen diversos antecedentes respecto a la forma en que la dictadura militar se preocupó por las intervenciones sobre el cuerpo. Para el caso de la relación entre dictadura y educación física cf. Rodríguez Giménez (2009, 2006), y para un análisis de la reorganización de las actividades de educación física, deporte y recreación en los años posteriores a la dictadura, cf. Seré Quintero y Fernandez Vaz (2017).

2 Que la derecha sea adepta al deporte de alto rendimiento no es extraño. La apuesta es solidaria con el liberalismo primero, con el neoliberalismo después. Forma parte de la astucia de la biopolítica, así como de la astucia del capital. Encaja a la perfección en una sociedad compuesta de empresarios de sí mismos, con la afirmación de la propiedad privada, con el principio económico de rentabilidad, con el ocio productivo (a pesar de su contradicción). Sin embargo, ante tales solidaridades, cabría preguntarse por que la izquierda no ha realizado un cuestionamiento crítico frente a la forma “deporte” y específicamente a la forma “alto rendimiento” (Cf. Rodríguez Giménez y Seré Quintero, 2016).

cuestión de la “enseñanza” en la propia ley pasó prácticamente inadvertida, en un escenario donde la cuestión de un saber propio de la educación física sigue siendo objeto de debate.

La incorporación de la educación física en la enseñanza primaria puso en evidencia los límites difusos entre ciencia, política e ideología. Con argumentos que suponen apoyarse en el discurso de la ciencia se proclamó la universalidad de la disciplina. La salud fue sinónimo de ciencia, y la ciencia ha sido un discurso clave para fundamentar las prácticas e intervenciones. La fundamentación de la educación física también fue realizada en nombre de la ciencia. De fondo, sabemos, lo que ahí había no era ciencia. Evidentemente no es cuestión de exigir que un gobierno se base en teoría. El problema es que desde el propio campo de la educación física, es decir, desde los agentes que componen dicho campo, la defensa también fue fundamentalmente política o ideológica. En la inmediatez del acontecimiento (el decreto de obligatoriedad de la enseñanza de la EF en la escuela), lo que se escuchaba en las conversaciones más o menos espontáneas de estudiantes y profesores no parecía salir de ese registro: se abría una nueva fuente laboral, se apelaba a consideraciones de tipo moral, se valoraba la disciplina como una intervención socialmente relevante, políticamente eficaz.

La despenalización del aborto

El primer gobierno considerado de “izquierda”, bajo la presidencia del Dr. Tabaré Vázquez, fue sucedido por un segundo gobierno (2010-2015) del mismo partido político, a través de la popular (¿populista?) figura de José Mujica. Si bien en términos de educación este mandato se mantuvo considerable y problemáticamente al margen³, se desarrollaron al menos tres políticas que directa o indirectamente ponían al cuerpo en el centro. Despenalización del aborto, regulación del cannabis y matrimonio igualitario fueron parte de la imagen pública de las políticas sociales de ese quinquenio.

³ Con todo cabe considerar la creación de la Universidad Tecnológica. Respecto a las políticas vinculadas a la educación superior en el gobierno de Mujica Cf. Bentancour y Clavijo (2016).

De diferente forma y con diferentes connotaciones, las tres intervenciones se afirmaban sobre una misma triada: propiedad, libertad y derechos. Los tres elementos han sido clave de la configuración del liberalismo político y económico, y se conjugan de tal forma que el individuo, en tanto propietario, tiene derechos y libertades, tornándose factible y deseable la disminución de la intervención del Estado al mínimo posible.

De forma más evidente en las consignas por la despenalización del aborto, el reclamo del derecho a decidir se afirmaba sobre la propiedad del cuerpo: “mi cuerpo es mío”, “en mi cuerpo decido yo”⁴. Ambas consignas ponen en evidencia no solo un fundamento propio del liberalismo (incluso del neoliberalismo), sino que al mismo tiempo suponen una naturalización del individualismo posesivo (Cf. Macpherson, 2005), propietario de su cuerpo y por tanto solidario con las formas de dominación capitalista.

La afirmación “mi cuerpo es mío”, o simplemente “tengo un cuerpo”, pone en juego una triple operación. Se trata por un lado de una operación de reificación, donde el cuerpo se configura como un objeto (uno puede decir “mi cuerpo” como dice “mi casa”). Al poner al cuerpo como una propiedad, indefectiblemente éste adquiere el lugar de cosa poseída. Por otro lado la afirmación implica un componente metafísico. Cuando alguien dice “mi cuerpo”, dice al mismo tiempo que la entidad que enuncia está por fuera de esa materialidad viviente. Al decir “tengo un cuerpo” el yo adquiere su consistencia como sustancia inmaterial, que se representa el cuerpo (propio) de la misma forma que se representa el mundo, como un producto de la mente (“de la mente que piensa y que se apropia del mundo del único modo posible” como decía Marx). El fantasma del dualismo cartesiano permanece inmune pese a todas las tentativas de proclamar una unidad integral o bio-psico-social. Lo que se afirma al decir “mi cuerpo es mío” es indefectiblemente una separación: de un lado una entidad egoica que dice “yo”, del otro un “cuerpo”. Finalmente, la tercera operación es la que vincula a las dos anteriores. Habiendo dado cuenta

4 Estos aspectos han sido analizados en Seré Quintero (2016). La cuestión sobre la propiedad del cuerpo es el tema de la investigación que realizo actualmente en el marco del Doctorado Interdisciplinar en Ciencias Humanas en la Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil), con la orientación del Prof. Dr. Alexandre Fernandez Vaz. Se inscribe así mismo en el trabajo como Profesora Adjunta del Instituto Superior de Educación Física (Udelar).

de una reificación del cuerpo y de una configuración metafísica del yo, resta dar cuenta que entre ambos lo que se establece es una relación de propiedad. El yo deviene propietario, el cuerpo un objeto de propiedad.

Al afirmar al individuo como propietario de su cuerpo, el liberalismo dará los fundamentos para deducir, de dicha propiedad, el ejercicio de libertades (individuales) y la reivindicación de derechos (humanos). Las libertades serán del individuo, lo derechos del hombre. Universalizando la condición de propietario (puesto que se trata de afirmar una condición intrínseca al sujeto), estará en cada uno la posibilidad de decidir sobre su propio destino. De allí que tanto la despenalización del aborto como la regulación del cannabis y el reconocimiento como legítimo del matrimonio entre personas de igual o distinto sexo, hayan sido tres políticas que tienen, de forma más o menos explícita, una afirmación del individuo propietario de su cuerpo, gestor de sus decisiones, cliente de un Estado al que reclama las garantías para hacer efectivos sus derechos y libertades.

La izquierda y el cuerpo

“Ya no se puede tener la menor confianza en la última contradicción endeble subsistente, a saber: la contradicción entre la derecha y la izquierda”

(Badiou, 2013: 14)

Frente a lo anteriormente mencionado podemos preguntarnos ¿Qué hace la izquierda con el cuerpo? La distinción entre derecha e izquierda parece diluirse frente a esta cuestión. La afirmación no es una novedad. Agamben (2010) lo había puesto en términos de una “zona de indiferenciación” en la cual habían entrado progresivamente las grandes categorías sobre las que se fundaba la política moderna (derecha/izquierda, privado/público, absolutismo/democracia, etc.).

Con todo, es importante tener en cuenta que la categoría “izquierda” ni es ni ha sido homogénea, y sus consignas se diversifican en los diferentes escenarios, al punto tal que por momentos resulta difícil establecer diferencias con las

posiciones consideradas a la derecha del espectro político. Es que en la multiplicidad de consignas, la cuestión del cuerpo parece ser objeto de un constante tratamiento específicamente biopolítico. Como si en la propuesta de una “política de izquierda” primara la cuestión de la “política” frente a la de “izquierda”, y con ello la primacía de lo que con Foucault (2005) se afirmó como biopolítica, lo que Milner (2012) puso en términos de una “política de las cosas”, y lo que Arendt (2010) destacó al dar cuenta que la política moderna pone a la vida (y específicamente a la vida privada) en el centro.

Que el cuerpo haya formado parte de la política no es en sí una desviación. Forma parte de la forma en que se organiza modernamente la vida en multitud. Está en la propia configuración de la política la cuestión del cuerpo. Con todo, no se trata del mismo cuerpo cuando se piensa éste en términos de privado o público, diferencia correlativa a aquella que se establece cuando se piensa el cuerpo en términos de pura biología o en su condición de cuerpo hablante. De la misma forma, podríamos haber supuesto que las grandes dualidades que organizan la política moderna se habrían desplegado sobre el cuerpo manteniendo sus propias diferencias. Sin embargo hay suficientes indicios para suponer que las continuidades no son menores. La cuestión no es, por lo tanto, que la izquierda y la derecha se hayan mantenido homogéneas respecto a las políticas del cuerpo⁵. La cuestión es que el cuerpo ha sido tratado sin grandes distinciones por ambas partes de las dualidades que organizan la política moderna. Forma parte de la indistinción entre lo público y lo privado, así como de las coincidencias entre diferentes regímenes de gobierno. La indistinción entre derecha e izquierda es, por tanto, parte de las derivas de este gran acumulo de técnicas de dominación en lo que ha devenido eso que llamamos “política” en la modernidad.

A modo de hipótesis de trabajo podemos señalar algunos aspectos:

1. Si a pesar de la multiplicidad de consignas de izquierda, la cuestión del reparto más equitativo de la riqueza ha sido distintivo de estas posiciones, dicha consigna no toca sustantivamente al cuerpo, al cuerpo hablante de los seres hablantes. Podrá sí suponer una mejora de las condiciones de vida de

⁵ La expresión “políticas del cuerpo” puede tener diversas connotaciones. Un análisis de este asunto puede ser consultado en Seré Quintero y Fernandez Vaz (2017).

muchos, o de algunos, lo cual no es poco ni mucho menos irrelevante, pero no se sale, con dicha consigna, de la lógica que los pone ahí, a esos muchos, como meros organismos destinados a la supervivencia económica, que es, en última instancia, una supervivencia biológica frente a la dominación.

2. El problema de la masividad es una de las grandes cuestiones de la política moderna. La cuestión no ha pasado únicamente por el campo político, aunque allí decante finalmente el asunto. Del “enseñar todo a todos” al “deporte para todos” hay grandes continuidades, sobre todo si entre uno y otro colocamos la “guerra de todos contra todos”. La obligatoriedad de la educación física pensó en la masa. La despenalización del aborto pensó en singularidades de la masa. En ambos casos la cuestión del cuerpo se puso en términos biopolíticos, y específicamente en términos de salud (aun cuando desde el campo de la educación física, así como desde los movimientos sociales por la despenalización del aborto los argumentos hayan sido más variados). Se trató, a fin de cuentas, de un mecanismo que mantiene sus solidaridades con la forma propia de la política moderna: la gestión de lo que hay.

3. La cuestión es si la izquierda en el Estado, en el gobierno del Estado, puede seguir siendo “izquierda”. Tal vez si la izquierda quiere ser política solo pueda serlo fuera del Estado. Y si el cuerpo ahí quiere tener un lugar entonces deberá serlo por fuera de los mecanismos de gobierno. De lo contrario la izquierda estará destinada a la gestión, a la administración de lo que hay, a pensar el pueblo como población y el cuerpo como organismo.

4. Si tomamos la posición de Milner (2012b), un nombre es político en la medida que divide. Cuanto más divide, más político es. La izquierda ha sido un nombre político, ha dividido a los seres hablantes. La derecha, en la medida en que no se dice prioritariamente en primera persona⁶, es menos político (tal vez sea ocasión de la extrema derecha, considerando ciertos sucesos de la política internacional, el ser más política que la derecha a secas). Con todo, el cuerpo, como nombre político, no ha sido objeto de grandes disensos⁷. La cuestión de

6 Se dice en primera persona como negación. O, como dice Milner (en: Milner y Badiou, 2014: 204), “La izquierda se ha convertido en la única etiqueta que puedan reivindicar quienes la invocan. La etiqueta 'derecha' nos la adosa el adversario”.

7 Tal vez pueda ponerse, como excepción, el mayo francés porque, como dice Milner (2010),

la salud, del bienestar, incluso de la disciplina, no ha generado divisiones. La biopolítica retiró al cuerpo del campo de la política para ponerlo en el lugar de la gestión. Como objeto de gestión no divide, simplemente se organiza. Podrá haber matices, pero no rupturas.

Consideraciones finales

¿Qué hace a una política, que pone al cuerpo en el centro, ser específicamente de izquierda? ¿Cuál es la novedad (estructural) que puede plantearse en esos términos? ¿Qué forma de lidiar con lo corporal debe introducir?

Las continuidades entre las políticas de izquierda con gobiernos anteriores se pone en evidencia. Las políticas vinculadas al cuerpo, si bien puede suponer modulaciones, e incluso mejora en las condiciones de vida/salud de un gran contingente de la población, no rompen con cierta inercia en el tratamiento de lo corporal. Lo mismo podría considerarse respecto a programas como “Knock out a las drogas”, en los cuales lo que prima es una intervención en educación física como mecanismo para “disciplinar, orientar, instruir y sobre todo ocupar el tiempo libre de los y las adolescentes y jóvenes del país”⁸, orientación que a simple vista mantiene sus solidaridades, por ejemplo, con la “guía y custodia” de la juventud oriental, premisa que orientaba las acciones de la Comisión Nacional de Educación Física durante el período dictatorial⁹. No se está suponiendo que las intenciones individuales sean las mismas, claro que no; simplemente se pone en evidencia la necesidad de considerar que la forma

el cuerpo allí era un cuerpo no mortal. Se trataba de un cuerpo naturalmente activo, por ello era posible proclamar su liberación. Fuera de Mayo, por el contrario, los cuerpos son mortales, aún cuando la posibilidad de matar es la que define un dentro y un fuera de la política.

- 8 Se trata de un programa, implementado por el Ministerio de Turismo y Deporte desde 2006, que procura intervenir sobre estos aspectos a través del boxeo, motivando “a jóvenes de los estamentos [sic] más carenciados de la sociedad, que hoy tienen la frontera del trabajo y los estudios con difícil acceso”. De esta forma el programa se propone la práctica del deporte organizado en estos jóvenes y adolescentes, pues éste “podría retirarlos de los espacios del ocio y la calle”. Disponible en: <http://www.infodrogas.gub.uy/ko/indice.htm>
- 9 Para un análisis de las intervenciones de la Comisión Nacional de Educación Física durante la dictadura cívico-militar (1973-1985), Cf. Rodríguez Giménez (2009), y específicamente en el proceso de transición democrática (1985-1990) Cf. Seré Quintero y Fernández Vaz (2017).

queda prácticamente invariante aún cuando los contenidos puedan parecer innovadores.

En este sentido podemos preguntarnos: ¿Es posible una política del cuerpo que exceda la gestión? La cuestión de los derechos ha funcionado como fundamento indiscutido de un gran conjunto de políticas. Para la izquierda ha sido una justificación clave. Sin embargo la reivindicación de derechos individuales¹⁰ parece afirmarse indiscutidamente, y el problema de los derechos es que la urgencia por su acceso evade la discusión de la forma y el contenido que éstos adoptan, los intereses que conllevan, las implicancias económicas, políticas y sociales, reduciendo el derecho a una mera facilidad práctica desligada de todo contenido teórico y conceptual, así como a las derivas políticas e ideológicas que parecen diluirse tras la reivindicación categórica de “derechos humanos”.

En suma, si la izquierda ha llegado al gobierno como una novedad, es de esperarse que dicha novedad se presente así mismo en la forma en que una política, una sociedad y una cultura organizan y piensan el cuerpo. Pero si las continuidades persisten, habrá que preguntarse: ¿podrá un gobierno de izquierda hacer política como una no-gestión, no reduciendo sus intervenciones a una administración de lo que hay? ¿podrá un gobierno de izquierda considerar la masa como una no-población, y suspender los dispositivos del número para dar lugar a lo múltiple no cuantificado? ¿será que la izquierda puede finalmente pensar el cuerpo como una no-propiedad, y suspender el carácter reificado que reduce el cuerpo a los límites de lo orgánico?

10 Los derechos individuales no se corresponden con los derechos que se invocan cuando lo que se pone en juego es la humanidad en su conjunto. No se trata de los mismos derechos que se ven amenazados frente a los crímenes de lesa humanidad, y que no pueden igualarse nunca a la sumatoria de crímenes individuales cometidos por un Estado.

Bibliografía

Agamben, G. (2010). *Homo Sacer: o poder soberano e a vida nua I*. Belo Horizonte: UFMG.

Arendt, H. (2010). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.

Badiou, A. (2013). *La filosofía y el acontecimiento*. Buenos Aires, Amorrortu, 2013.

Bentancour, N. y E. Clavijo. (2016). La educación superior durante el decenio frenteamplista: análisis de un caso de innovación de políticas. En: Bentancur, Nicolás y José Miguel Busquets (Coord.). *El decenio progresista. Las Políticas Públicas, de Vázquez a Mujica*. Montevideo: Fin de Siglo, pp. 117-144.

Foucault, M. (2005). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Milner, J-C. (2010). *La arrogancia del presente. Miradas sobre una década: 1965-1975*. Buenos Aires: Manantial.

Milner, J-C. (2012). *La política de las cosas*. Málaga: Miguel Gómez Ediciones.

Milner, J-C. Y A. Badiou. (2014). *Controversia: diálogo sobre la política y filosofía de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Edhasa.

Milner, J.-C. (2012b). *Claridad del todo. De Lacan a Marx, de Aristóteles a Mao*. Buenos Aires, Manantial.

Rodríguez Giménez, R. (2009). El espectáculo del cuerpo militarizado. *Educación en Revista*. n. 33, Curitiba, Universidade Federal de Paraná, pp. 129-140

Rodríguez Giménez, R. (2006), «Escenas del cuerpo militarizado en el Uruguay de la dictadura (1973-1985)» en R. Rozengardt (coord.), *Apuntes de Historia para profesores de Educación Física*, Buenos Aires: Miño y Dávila, pp. 145-158.

Rodríguez Giménez, R. y C. Seré Quintero. (2016). Elementos para analizar la relación entre deporte de alto rendimiento y política. En: *Congreso Bianual de la Asociación Latina de Filosofía del Deporte – Porto (Portugal)* (inédito).

Seré Quintero, C. (2016). Cuerpo, derecho y propiedad. Notas desde la política uruguaya. *Revista Altre Modernità. Rivista di Studi letterari e culturali*. Número especial Nuevos movimientos sociales. Política y derecho a la educación, pp. 99-113. Recuperado de: <http://riviste.unimi.it/index.php/AMonline/issue/view/919/showToc>

Seré Quintero, C. y A. Fernandez Vaz. (2017). *Políticas del cuerpo, gobierno de la ciudad: el retorno a la democracia en Uruguay*. Montevideo: Ediciones Universitarias.

Torrón, A., Ruegger, C., Rodríguez, C.. (2010). Política, escuela y cuerpo: reflexiones sobre las relaciones entre legalización y legitimación de la educación física escolar. *Páginas de Educación*, V. 3, n. 1. Recuperado de: <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/paginasdeeducacion/article/view/662>